

no. veinte. Do. de adon. y of. de. una. consercion. para. q.
ento. tuviero. el. consercion. y me. de. vuestra. el. cargo. of.
le. lago. del. Heter. de. mi. Mada. merced. of. expens. a
canzar. de. V.S.

Silvencia. Vasquez

Otro. ii. Digo. of. incontinente. me. entrego. mis. mudas. of. le. entrego
segun. y como. relar. entrego. Ut. supra.

V
P

Cuenta. y Raz^{on} del cargo. q. me hace. Dⁿ Juan Delgado²
de. Nueve. mulas. q. me. entrego: desde. el Mes. de. Marzo. del. año. de
806. hasta. 14. de Julio. del. mismo. año:

Prim^{te}. el primer. viaje. q. hice. al Señor. Cuna. de pativilca. en q. se. oyo
seis. mulas. quatro. de. carga. y dos. de. Littera. p. la. Littera. los. que 12 p
se. aguan. el dho. Dⁿ Juan. p. los. Diez. y seis. mesteres. Lo. p. pa
gar. al peon. y gastos - - - - - 16⁸

Segundo. viaje
con. ocho. mulas
Idem. ocho. mulas. cargadas. de. maderas. al Razon. 3 p. cada. una. Lm. - - - 26⁸

Tercero. viaje.
p. la. sierra.
Idem. quatro. mulas. dos. de. cavalleria. dos. de. carga. - - - Lm. 46⁸
Quarto. viaje.
p. la. sierra

Idem. ocho. mulas. seis. con. Aguadientes. al Razon. de. 8 p. Lm^{tan} 38⁸
y dos. mientas. a A^E
ultima. miente:

Idem: las. ocho. mulas. cargadas. de. trigo. de. Lampaca. apativilca. a Razon. de. 2 p. Lm^{tan}
Idem. en. esos. pesos. de. una. mula. alquilada. de. a 2 m. Lm^{tan} 3⁸ 2⁸

207-4-

198 p. Lm

en. conformidad. de. haver. ocho. esta. cuenta. en. Dⁿ Juan. esta. suma
de. +. euros. sex. ciento. log. Novo. espuesto. ino. proceder. de. malicia
sinon. p. alcanzar. Justicia=

285-
207-4
77-4

Silvestre. Varguez


Cuenta y Raz. del Cargo que le hago a Silvestre Varguez por lo respectivo a una Regua de mulas q. le entregue desde el mes de marzo del antecedito año de 806. h. 14. y Julio. El pres. de 807. 3

Primte le hago cargo de Nuebe mulas que fletadas a raxon de 3. p. 4. m. cada una desde esta Capital de Lima h. Pativilca incluyendose en esta cuenta la conduccion de una ditera p. la que le dieron dore p. sin incluir en esta cuenta la cabalgadura de Amiens. importa - - - - - 0 43. p. 4.

Item el viaje q. hicieron las mismas Nuebe mulas desde Pativilca a esta Ciudad con carga a raxon de quatro p. cada una - - - - - 36.

Item por dos viajes que dice hizo ala Sierra con otras Nuebe mulas con carga de Botifas de aguarote a cinco pesos cada carga - - - - - 90.

Item p. 200. Dócientas arrobas de trigo a 2. 1/2 m. conduciendolas de la Har. de Laupaca al Puerto de Pativilca - - - - - 62. 4.

Item por ocho mulas q. cargaron arena cinco dias en dos viajes p. dia arca. Aguarote m. - - - - - 40.

Item por quatro p. de una mula Alquilada por el la que encomixi aqui - - - - - 4.

Item por los viajes q. el ha hecho a Huaura - - - - - 9.

Suma el Cargo - - - - - 285.

Descargo.

1.º Viaje.

por su Peonaje a Pativilca - - - - - 5 - 5.

por 2. p. al ayud. a dho Pueblo - - - - - 2 - 0.

Por 1. p. 1. m. q. importaron los guaxtillos de Pasto que gastó en el viaje q. hizo de Lima a Pativilca - - - - - 1 - 1.

Por un peso de su comida - - - - - 1 - 0.

Por dore p. q. me dio en Plata - - - - - 12 - 0.

Segundo viaje.

Por ocho p. del Pionazgo del viaje q. hizo a esta cap. de Pativilca - - - - - 8 - 0.

Por 2. p. 4. m. q. me corresponden pagar al ayud. - - - - - 2 - 4.

Por 1. p. 1. m. de Pasto en el moto q. se gastan a guaxtillos - - - - - 1 - 1.

Por un peso tres m. y un guaxtillo de Pasto y tambo en esta Ciudad - - - - - 3 - 3 - 1/4.

Por un peso un m. y medio de las comidas de Peonar en Lima - - - - - 1 - 1 - 1/2.

Por un p. de su comida - - - - - 1 - 0.

Rebuelta

Por su Pionaje - - - - - 5 - 5.

Por 2. p. del ayud. - - - - - 2 - 0.

Por 1. p. 1. m. de Pasto - - - - - 1 - 1.

Por 1. p. de la comida - - - - - 1 - 0.

Suma el descargo - - - - - 46 - 5 - 3/4

Suma el Descargo - - - - - 0 46. 5. 3/4

Resta - - - - - 238. 2. 1/4

Saldo yerro de
y Nov. 5/807.

San. Delgado

4^o

Adiciono la Cuenta de Silvestre Vazquez p. sus
vicios y tachas, q. trahe consigo viciablos. Es a saber. La
q. produce vago el cobardo de don Martin apedadas q. me
enruego, y q. han corrido año y ocho meses a Varon D. nes p.
cada una, y saca la suma de su impensada de lo operon.
Es cosa extraña, y no viciablos en ningun Trat. Es, echo
en bastante p. q. D. S. forme el devido concepto de Enmudo
q. se conduce Silvestre Vazquez pues hauiendome apropiado
de mis mulas desde el dia 2 de Mayo del año pasado de
1806 hasta 22 de Agosto. El Enmudo año q. han corrido cinco
meses y medio, segun el apunte q. ha parecido del dia de la
entrega de dhas mulas. Si es q. la Ngla q. tengo formada
y munda Cuenta en este Turgado, sale legal el alance
q. le hago.

Tambien se adiciona, q. siendo tres viages ala Cierra,
le tengo echo cargo en mi cuenta anterior solo dos, pues el, lo
confiera en la Cuenta de dencargo con tres viages, q. aceptan-
do su confesion, como lo acepto, arciende a mas cantidad, aunque el
se expresa q. fueron quatro mulas, el cargo q. le hago es surto
q. quando se alquilan tres, quatro, o seis. La Regua siem-
pre se carga, como si toda la Ngua se huviere ocupado, Vi-
piero de q. se remana y se inavilita la Ngua, y q. ero se
Vobla en los fletes, como en viciablos en esos lugares.

Se adicionan tambien, el viaje q. diu q. a echo a esta
Capital, solo q. tres p. dos reales, valiendoguardo p. cada Via-
tia, como es publico notorio en el trafico de mulas, pues de
otra suerte pagado, Larios, Leonales, vienen a quedar el flete de
las mulas casi q. nada.

Tambien se adiciona esta cuenta q. ilegal, q. q. no pa-
ne los fletes ala torna vuelta, asi de esta Ciudad, como de la
Cierra, q. deve hacemele cargo surto y lexiimamente, segun mi
Cuenta presentada.

Tambien es adiuion, las seis cargas de trigo q. condu-
seon p. D. Francisco Pios ala Hacienda de Ypaca, pues siendo
cien cargas, pone quatro p. quatro de falsedad notoria, y por
tal lo adiciono y tacho.

Por lo q^{ue} respecta ala cuenta de ganos, de Santos,
y de onaje de Viaguer, esia legab el cargo de los 47 p^{er}os
N... me haviendose servido de una multa q^{ue} me hare cargo el
mismo, en Carreo de Azucares al Puerto, sacando al po-
der de el Mayordomo de la Hacienda de el Ingenio de Sta.
Ana, cobada, y haver echo varios viajes a una Capital de ve
Vta. en ele, asi de Santos. El timbre de laño y dos meses
q^{ue} he mantenido, importan veinte y ocho pesos y alla otra
me hago cargo de 25 p^{er}os. la cantidad percedaa, Caros,
Malos y Viaje. Lima Novre. D. 1807.

Juan Pifardoz
q

entrege apenada con la fidelidad y acatamiento
haciéndome noie. re. noie. harido. y cuenta; habiendo
con migo para la actividad. Lug. hoy. precento
de. V. S. en forma: por todo lo qual;

M. V. S. pido y suplico. y habiendo me por precontado
en contra de D. Juan delgado. sobre las in-
dignas. deudas. y parricidas. ante V. S. ven-
dis. ponga la. f. f. de justicia. menced. y
pero. al campo de V. S. y

Sil Bonte Basquez

Cuenta q. doy a Dⁿ. Fran^{co}. Delgado del tiem^{po}
p^o en q. vome la Recua en compaña
los viages q. ha echo sus producidos y
gastos Panmemam

Por un viage a Lima a laⁿ. de tres
p^{as} dos m^{as}. importar - - - - - 29. 2

Por un viage p^a la Cienxa con ocho mu
las sintio a quatro p^{as}. y tres atres p^{as}. - 29

Por seis mulas q. e. Canganon el trigo de
Dⁿ. Fran^{co}. Rios de la Espaca a laⁿ.
a laⁿ. de dos m^{as}. carga - - - - - 4. 6

Por quatro mulas q. e. fuxeron ala Cien
a laⁿ. de tres p^{as}. - - - - - 12. 0

Lo q. e. Canganado
los Penes 74. 6

Por ocho p^{as}. q. se gastaron en peone
en el primer viage - - - - - 8

Por ocho p^{as}. q. yden en el viage de la Cien^a - - - 8

Por dose m^{as}. gastados en Dⁿ. en los viag
del trigo - - - - - 1. 4

Por quatro p^{as}. gastados en las quatro
mulas q. e. fuxeron ala Cienxa - - - - - 4

21. 4

Costo de Comida de Mula Yonba Bta

Por dos p. quatho m. gastados en los
 pastos de ida y vuelta del primer
 viaje - - - - - 2.1.2

Por cinco an. en comidas de peon - - - - - 2.4

Por veinte y nñ n. gastados en pastos
 de los dos viajes ala Cierra - - - - - 2.5

Por un peso gastado en la comida del
 peon en el viaje Yden - - - - - 1

Por un peso gastado en la comida
 de peon q.º Cargo el trigo - - - - - 1

Por diez y ocho p. gastados en engordar
 las mulas p. estar de parada - - - - - 18

Cargo - - 74 p. 6 } 47.2

Data - - 47.2 }

Resto - - 27.4 }

Aruego de Silbente Varg.

Christoval Gastañaduy



Cuenta. de los. aguilenses. de dos
mulas. a penados. q. selas. entrase
a D.^o Juan. delgado: q. hace. el ter-
mino. de. año. y ocho. meses. a ra-
zon. de 3 p. cada. una. Son 6 p. q. ga-
nan: importan. --- --- --- 1200

Los. q. Mayo. presente. a V. S.

8
Habiendo comparecido en este Juzg. D. Juan
Delgado como al mismo Alburce Varq. tratan
do con la exco. con la Compañia q. tubieron
ordenó su Sñia presentasen cada uno de p. si
su cuenta y que evacuada la existieren en
el Juzg. p. en vista de ambas Resolven lo q.
fuere de Just.ª: que en el dia subsecuente
volvieron dho. individuos a comparecer promien
do manifestar a su Sñia ambas cuentas,
y en su virtud ordenó dho. Sñ. que la de Del
gado la llebasse Varq. y este la del primero
p. q. las adicionales y evacuada esta dilig.
las volvieran a entregar a su Sñia. Aconcer
encia de lo qual, el Impuesto Varq. la cuenta
presentada p. Delgado, por lo otra nueva cuenta
la q. asciende a la cantidad de ciento noventa y
ocho p. quatro r. habiendo grande diferencia
a la primera, pues esa solo ascendia a la
cant. de sesenta y quatro p. seis r. Por cuyo
motivo determinó su Sñia q. el precitado Delg.
se quedare con la Mula q. tiene en su poder
(materia de esta disputa) y q. si diere este auto
to p. fenecido y acabado, sin que uno a otro
ento subsecuto se puedan remandar cosa al
guna. Y para q. conste pongo la presente
Certificaz. que tubiera el Sñ. Juez en Lima
y Noviembre diez y mil ochocientos
fere se que doy fee — Atentm

Julian de Subilla
Escr. Pub.º

En Lima y Noviembre diez y mil ochocientos



En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS SEIS, Y OCHO-CIENTOS Y SIETE.

cientos siete Notifique é hize saber el Audo
A Comparando á Fran.^{co} Delg.^o el que quedó entre
do A sea Concedido en su persona doy fee

Ubilla

Y immediatam.^{te} hize saber el referido Audo á
Silberre Varo. quedando enterado asi mismo
A sea Concedido, el que doy fee

Ubilla